

	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO
			TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POL. Nº	VUELO (m)			APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
<u>13.00</u>	290 293	Titular catastral: Dª. Joaquina Galán González Titulares conocidos: Dª. Joaquina Galán González Av. Extremadura, 26 06228 Hornachos (Badajoz) D. Manuel Ignacio Galán C/ Calderón de la Barca, 78-80 08032 Barcelona D. Sebastián Ignacio Galán C/ Ribera, 59 06228 Hornachos (Badajoz) D. Antonio Ignacio Galán C/ Massen Rancesc, 12 08105 Sant Fost De Capsentelles (Barcelona) D. Arturo Ignacio Galán C/ La Legión, 24 06228 Hornachos (Badajoz)	Hornachos	Los Propios	155 154	25 25	8 11 VL	9 4,5	72 49,50				olivos secano
<u>13.30</u>	308 311	Dª. Cesárea Rodríguez Galán y D. Antonio Hidalgo Ponce C/ La Fuente, 14 06.228 Hornachos (Badajoz)	Hornachos	Irines	16 18	25 25	337 15 VL	9 4,5	3.033 67,5	1	1,5	100	Pastos y Olivos de secano
<u>14.00</u>	320 323	D. Antonio Calero Acedo y Dª. María Núñez Expósito Domicilio Desconocido	Hornachos	Irines	28 29	25 25	79 82	9 9	711 738	1 1	6,5 6,0	100 100	Pastos Pastos

ANUNCIO de 18 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Carlos Fernández Suárez en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Carlos Fernández Suárez.

Último domicilio conocido: C/ Doctor Alfonso Izarra, nº 39. 10600. Plasencia (Cáceres).

Expediente nº: CI 47/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de enero de 2005. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 18 de enero de 2005 sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Carmelo Vargas Fernández en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Carmelo Vargas Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Queipo de Llano, nº 34. Navaconcejo (Cáceres).

Expediente nº: CI 42/04.